Página 1 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **-DISAN-HOCEN-DEQIR**

BOGOTA,
Teniente coronel
GIOVANNY VERA VARGAS
Director Hospital Central de la Policia (E)
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201517-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01 DE AGOSTO DE 2026**	**Hasta**	**31 DE AGOSTO DE 2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual**. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2025-095886-DISAN, el señor Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10

bu

1) Informe de supervisión del 12 al 30 de noviembre del 2025 con radicado de presentación GS-2025-106316-DISAN
2) Informe de supervisión del 01 al 31 de diciembre del 2025 con radicado de presentación GS-2026-004554-DISAN
3) Informe de supervisión del 01 al 31 de enero del 2026 con radicado de presentación GS-2026-037665-DISAN.
4) Informe de supervisión del 01 al 28 de febrero del 2026 con radicado de presentación GS-2026-047383-DISAN.
5) Informe de supervisión del 01 al 31 de marzo del 2026 con radicado de presentación GS-2026-048592-DISAN.
6) Informe de supervisión del 01 al 30 de abril del 2026 con radicado de presentación, GS-2026-066106-DISAN.
7) Informe de supervisión del 01 al 31 de mayo del 2026 con radicado de presentación, GS-2026-068993-DISAN.
8) Informe de supervisión del 01 al 30 de junio del 2026 con radicado de presentación, GS-2026-075141-DISAN.
9) Informe de supervisión del 01 al 31 de julio del 2026, con radicado de presentación, GS-2026-081260-DISAN.
10) Informe de supervisión del 01 al 31 de agosto del 2026, sin radicado de presentación se encuentra en tramite

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201517-25**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO N.º 14
Contratista	**JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S**
Representante legal	**PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA**
Valor inicial del contrato	El valor total del contrato asciende a la suma DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: para la vigencia 2025 CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato	Adición por valor de $ 100.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	**cuatro (4) MESES Y diecinueve (19) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**12 de noviembre de 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**31 de marzo de 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Modificación No.001 01 de ABRIL 2026 Modificación No.002 01 de JULIO 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Modificación No.001 30 de JUNIO 2026 Modificación No.002 30 de SEPTIEMBRE 2026

Adiciones	Modificación No.003 05 de Agosto 2026 **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar a **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato No. 96-8-201517-25, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así: **CLÁUSULA TERCERA VALOR**: El valor total del contrato asciende a la suma **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: para la vigencia 2025 **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.
Modificatorios	Modificación No.001 / 20 Marzo 2026 Modificación No.002 / 30 Junio 2026 Modificación No.003 / 05 de Agosto 2026
Prorrogas	Modificación No.001 del 20 De Marzo 2026 **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato No. 96-8-201517-25, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta **el 30 de junio de 2026**, quedando así: **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCION**: La ejecución del contrato será hasta el **30 de junio de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato Modificación No.002 del 30 de Junio 2026 **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201517-25**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta **el 30 de septiembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra**, quedando así. **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCION**: La ejecución del contrato será hasta el **30 de septiembre de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- La jefatura de la central de esterilización realiza reunión de manera presencial con la asesora comercial de la empresa para tratar temas con respecto al pedido y facturación de los insumos.
- Se realiza prorroga con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026
- Se realiza prorroga, con plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.
- Se realiza adición el 05 de agosto de 2026
- Se realiza facturación durante el 01 al 31 de agosto 2026

No. de acta o constancia de recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura
41	20/08/2026	$ 6.532.279,00	BOG 65763
42	20/08/2026	$ 5.877.063,00	BOG 65767
43	20/08/2026	$ 5.415.994,00	BOG 65768

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
•		

1.) El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto contractual cumpliendo con el 100% de las condiciones establecidas en el pliego PN HOCEN SA 022 2025 y en la oferta presentada.	SI	
2.) El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
3.) El CONTRATISTA debe responder en los plazos que el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4.) El CONTRATISTA debe cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PAZ Y SALVO 19 DE AGOSTO 2026
5.) El CONTRATISTA debe constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, la **GARANTÍA ÚNICA** (poliza de seguros garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente establezca).	SI	
6.) El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.) El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.) El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9.) El CONTRATISTA debe restituir al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10.) El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades	SI	

que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
11.) EL CONTRATISTA deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID 19.	SI	
12.) Para la facturación de los elementos contratados, **El CONTRATISTA** debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
13.) El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos relacionados en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
14.) En relación con las labores, **El CONTRATISTA** debe mantener limpios y ordenados los accesorios, equipos e instalaciones que se le faciliten durante la entrega de los elementos; así mismo, debe entregar los sitios y equipos de trabajo en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del **CONTRATISTA** y si después de notificarle, no corrige la situación, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará las acciones correspondientes por el incumplimiento del contrato.	SI	
15.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
16.) El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) porciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, **El CONTRATISTA** se compromete a no continuar con el suministro del objeto contratado cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
17.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, **El CONTRATISTA** debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
18.) El CONTRATISTA debe acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la	SI	

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 de 2024 por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		
19.) EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	
20.) EL CONTRATISTA debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente contrato.	SI	
21.) Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Registro del INVIMA: El contratista debe mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	SI	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El contratista debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	
3	El contratista debe garantizar que la fecha de vencimiento de los elementos contratados es mínimo de UN (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.	SI	
4	CALIDAD, GARANTIAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO: El contratista debe garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad se realizará dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento. El cambio de los elementos que se encuentren a un mes de vencimiento y/o con fecha ya vencida dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
5	El contratista debe cambiar los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la entidad.	SI	
6	SUMINISTRO DE INSTRUMENTALES EQUIPOS Y MATERIAL Para la colocación o retiro de implantes el contratista entregará al Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo adicional. Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual (se debe enviar	SI	

	cronograma a la Central de Esterilización) y cada vez que se solicite, y ser cambiados en caso de requerimiento del supervisor del contrato. El contratista, debe entregar los elementos objeto del presente contrato, en la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la Cra. 59 # 26-21, CAN de la ciudad de Bogotá D.C. □ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 16:00 PM de lunes a viernes, fines de semana de 07:00 AM a 15:00 PM y solo con autorización previa del responsable del servicio de la central de esterilización, se recibirá en horario extemporáneo. En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a ocho (8) horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo para lo cual deberá presentar con la propuesta una línea de comunicación permanente. Número telefónico fijo: 01 8000 511595 - OPCION 1 - OPCION 1 La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de doce (12) horas, después de hecha la solicitud por parte de la Central de Esterilización. Se hará cronograma de reposición diaria en las horas de la mañana y se designará una persona encargada por parte del contratista para desarrollar dicha función. Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos esteriles		
7	SOCIALIZACIÓN. El contratista debe socializar técnicamente en lo referente a los implantes e instrumentales correspondientes, al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los implantes, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera, sin costo adicional para le Entidad.	SI	
8	El contratista garantiza que cuando los elementos tengan empaque individual estos serán resistentes a la contaminación, deterioro en traslados, almacenaje y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o INCONTEC, según su naturaleza.	SI	
9	El contratista realizará el cambio de cualquiera de los instrumentales para colocación de los diferentes implantes, cuando el Jefe de servicio correspondiente o de la central de Esterilización así lo requieran, por el mal funcionamiento y/o deterioro de los mismos. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
10	PERSONAL DE INSTRUMENTACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA (NIVEL DE EDUCACIÓN) Y EXPERIENCIA EMPLEADOS: PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA. El contratista, debe presentar al supervisor del contrato el siguiente recurso humano al inicio de la ejecución del contrato que se llegase a suscribir, conforme al ofrecimiento realizado en el FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA, de la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 022 2025: Profesional Un (01) profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía que se requiera, quien se encargara de verificar que los elementos necesarios para la cirugía, estén completos, en la sala de cirugía dará a conocer el instrumental, señalara los implantes solicitados por el cirujano y asesorara a la instrumentadora quirúrgica del Hospital Central de la Policía Nacional, en el diligenciamiento de la hoja de gasto individual del paciente. Para cirugía programada se notificará al contratista con un tiempo de antelación mínimo 12 horas el requerimiento de soporte técnico, el profesional en instrumentación quirúrgica se deberá presentar a la hora exacta de programación y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de 2 horas a partir del llamado.	SI	

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

10.	CABLE CON PIEZA DE MANO PARA RADIOFRECUENCIA (SI NECESITA)	1
	TOTAL, TORRE DE ARTROSCOPIA	10

INSTRUMENTAL PARA RECONSTRUCCION LGAMENTARIA		
No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	GUIA PARA TUNEL TIBIAL EN C UNIVERSAL Y/O CON DISPOSITIVOS DERECHA E IZQUIERDA	1
2.	ANGULO DE LA GUIA VARIABLE DE 40 A 60 O MAS GRADOS	1
3.	GUIA FEMORAL CON 3 TAMAÑOS DIFERENTES DE OFFSET DESDE 6 MM	1
4.	GUIA EN NITINOL DE 1.1 MM O MAS SEGUN DISEÑO	1
5.	GUIA CON OJAL DE 2.4 O MAS MM	2
6.	SISTEMA DE EXTRACCION DE TENDONES DE ISQUIOTIBIALES O SIMILAR DE 5 A 7 MM DE DIÁMETRO Y DE LONGITUD MINIMA DE 30 CM	1
7.	ESTACION PARA LA PREPARACION DE INJERTOS DE ISQUIOTIBIALES	1

* Motor de pila y motor neumático: para el grupo14

* Instrumental: para el grupo14

El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato.

Los elementos que incluya el set serán determinados por el Responsable del servicio de ortopedia y el Responsable de la Central de Esterilización.

En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.

El contratista, debe entregar en apoyo tecnológico SOFTWARE PARA PLANEAMIENTO OPERATORIO, OSTEOTOMÍAS O REEMPLAZOS ARTICULARES, conforme al ofrecimiento realizado en el FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA, de la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 022 2025, aplicará al grupo14, (su entrenamiento para el manejo estará a cargo del contratista sin costo adicional para la Entidad).

El contratista, debe entregar en apoyo tecnológico EL CLAVO DE TIBIA CON POSIBILIDAD DE MULTIPLES BLOQUEOS DISTALES (4 O MAS) para el Grupo o Grupos que aplique. (SI APLICA A SU SISTEMA)

El contratista, debe entregar en apoyo tecnológico GUIAS, SIERRAS Y BROCAS para el Grupo 14 (FIJADORES INTERNOS PARA MIEMBROS INFERIORES), e incluir INSTRUMENTAL PARA PELVIS (CINTAS REDUCTORAS SEPARADORES DE PELVIS Y DOBLADOR DE PLACAS), adicional dejará en apoyo tecnológico UN MOTOR NEUMATICO O DE PILA.

El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato.

En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento

sj.valencia001 sj.valencia001

	y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
12	El contratista, debe brindar en apoyo tecnológico entrenamientos en Cirugías que utilicen los dispositivos médicos incluidos dentro de los ítems y grupos ofertados para el Grupo o Grupos que aplique, las cuales deberán cumplir con las siguientes características: intensidad mayor a 24 horas, e incluir practica en modelo cadavérico. Así: **GRUPO** / **NUMERO DE NUMERO DE ENTRENAMIENTO SOLICITADOS** 14 / 1 * **Nota**: Entrenamiento con intensidad mayor a 24 horas, que incluya practica en modelo cadavérico, dicha práctica se realizará en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, en caso de que esta práctica no se pueda realizar en las instalaciones, el futuro contratista deberá informarlo al supervisor de contrato, con quien coordinará el lugar donde se realizará.	SI	
13	El contratista, debe entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato del Hospital Central de la Policía Nacional. El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO. OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.	SI	
14	El contratista, debe suministrar la ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registro sanitario Invima vigente.	SI	
15	El contratista debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (100%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI	
16	El contratista debe mantener durante la ejecución del contrato su no inclusión en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.**	SI	
17	El contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	SI	
18	El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo	SI	

	modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2015; por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
19	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este debe estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1568 de 2013 "Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.", Decreto 1433 de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y Resolución 0447 del 2018 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá "Por medio de la cual se establecen los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de Productos y Dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes", y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	SI	
20	El Contratista debe estar disponible con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	
21	El contratista debe garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	SI	
22	El contratista, debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	
23	El contratista, debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	SI	
24	En virtud del presente contrato el contratista, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	
25	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
26	El contratista, se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el presente Anexo.	SI	
27	El oferente (futuro contratista) garantiza que el funcionario encargado de la entrega del material o remisión, solicitado por parte del personal de la oficina de programación o por el servicio de la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, deberá marcar toda la remisión o insumo en la cinta proporcionada por parte de la Entidad, según el método a esterilizar con los datos requeridos, los cuales son: Nombre del paciente Fecha de entrega Nombre del contratista Nombre del funcionario que realiza la entrega	SI	

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

GS-2026-089321-DISAN

	De esta forma se garantiza el completo y eficiente funcionamiento del proceso de esterilización, evitando confusión del instrumental requerido para cada procedimiento, el cual es solicitado según la patología del paciente perteneciente al servicio de salud de la Policía Nacional.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (288) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos parciales periodicos, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

A. Factura electrónica acompañada de constancia del Acta de recepción de Bienes.
B. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de contrato.
C. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
D. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
E. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
F. Alta del Almacén
G. El envío de la siguiente información será requisito para la recepción de las facturas, los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir:

- ✓ Número de contrato
- ✓ Objeto
- ✓ Fecha de suscripción
- ✓ Fecha de vencimiento
- ✓ Monto
- ✓ Nombre y apellido del paciente
- ✓ Identificación
- ✓ Fecha de procedimiento
- ✓ Valor total de elementos por paciente
- ✓ Valor ejecutado del contrato
- ✓ Saldo por ejecutar
- ✓ Número de la factura
- ✓ Fecha de la factura

BW

- ✓ Apellido y nombre del médico tratante.
- ✓ Alta del Almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "*Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal*" en el Artículo 3. – numeral 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital.*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con , debidamente separados por punto y coma, según ej: 16-01-02-001;96-8-201513-25 ;hocen.dequi@policia.gov.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: 16-01-02-001;96-8-201513-25 ;hocen.dequi@policia.gov.co

7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: si el CONTRATISTA es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: la certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos u otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 193000011

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 300.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 198.579.904,00	66,19%
Valor total facturado	$ 198.579.904,00	66,19%
Valor facturado pendiente de pago	$ 17.825.336,00	5,94%
Valor pagado	$ 180.754.568,00	60,25%
Valor pendiente de entrega	$ 101.420.096,00	33,81%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.

(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
41	$ 6.532.279,00	20/08/2026	$ 6.532.279,00	BOG 65763	N/A	N/A	N/A
42	$ 5.877.063,00	20/08/2026	$ 8.877.063,00	BOG 65767	N/A	N/A	N/A
43	$ 5.415.994,00	20/08/2026	$ 5.415.994,00	BOG 65768	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes P

- Se realiza facturación durante el 01 al 31 de agosto 2026

No. de acta o constancia de recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura
41	20/08/2026	$ 6.532.279,00	BOG 65763
42	20/08/2026	$ 5.877.063,00	BOG 65767
43	20/08/2026	$ 5.415.994,00	BOG 65768

5. RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	SI x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

las cláusulas contractuales		
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable servicio Central de esterilización HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-201517-25**
hocen.esterilización@policia.gov.co

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

GS-2026-089321-DISAN

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 20 DE AGOSTO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201517-25
Constancia de recibido No.	41
Contratista:	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S
NIT del contratista:	901.550.788-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO N.º 14
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $50.000.000,00 VIGENCIA 2026: $150.000.000,00 ADICION No1: $ 100.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 12/11/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto PRORROGA No.1: 30/06/2026 PRORROGA No.2: 30/09/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía
Fecha de entrega certificada:	18/05/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECIPIENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
PODEN	1	Numerario	$6.532.279,00	$6.532.279,00	N/A	$6.532.279,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
BOG 65763	20/08/2026	$6.532.279,00	0	$6.532.279,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$6.532.279,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y caracteristicas técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

GS-2026-089321-DISAN

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Comun:
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764092208096 de Fecha 22/04/2025 hasta fecha 22/04/2027 del rango BOG 45000 al BOG 114999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° BOG 65763

FECHA FACTURA: 20/08/2026 18:43
Numero de entrega: 0287391822
Referencia SAP: 0296282659
Tipo Venta: VENTA DOMESTICA

INFORMACION DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C C:	830067697
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento:	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento:	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0071801204	18/05/2026	40127478 JAIRO RODRIGUEZ 19366500	5% 30, 2.5% 60, Neto 90	18/11/2026

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	02.124.415	PL CONDILAR VA-LCP 4.5/5.0/6.0 14 AGUJ L	94865P1	1.00	EA	00/00/0000	3,473,749.00	3,473,749.00		
2	02.205.290	Torn-canul de5 L90 acero	75852P2	1.00	EA	00/00/0000	426,466.00	426,466.00		
3	02.231.670	TORN-BLOQ-VA-Oe 5.0-CANUL L70 ACERO	95257P4	1.00	EA	00/00/0000	389,578.00	389,578.00		
4	02.231.675	TORN-BLOQ-VA-Oe 5.0-CANUL L75 ACERO	95259P2	1.00	EA	00/00/0000	389,578.00	389,578.00		
5	02.231.680	TORN-BLOQ-VA-Oe 5.0-CANUL L80 ACERO	70499P1	1.00	EA	00/00/0000	389,578.00	389,578.00		
6	02.231.685	TORN-BLOQ-VA-Oe 5.0-CANUL L85 ACERO	96973P9	1.00	EA	00/00/0000	389,578.00	389,578.00		

FORMA DE PAGO :Credito

MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

Doctor: LINDA VALLEJO
Paciente: JAIRO ELIAS RODRIGUEZ JIMENEZ
Fecha de Cirugía: 15/05/2026
Historia Clinica: 19366500

RECIBIDO
FECHA: 31/08/2026
HORA: 10:30

OBSERVACIONES:
No. Contrato: 96-8-201517-25

NOMBRE:
FECHA:
FIRMA: AREA:
RECIBIDO CONFORME

MONEDA
SUB TOTAL
IVA
TOTAL A PAGAR

CUFE: 033c87c66a576d4d9260e2d66eba4a4b0b6fc028ccb9fc9665db9dcbf7e085fdee2ade558a03f15a623135eb2b8904e

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia. .
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta segun resolución 10376 de septiembre 15 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764092208096 de Fecha 22/04/2025 hasta fecha 22/04/2027 del rango BOG 45000 al BOG 114999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº BOG 65763

FECHA FACTURA: 20/08/2026 18:43
Numero de entrega: 0287391822
Referencia SAP: 0296282659
Tipo Venta: VENTA DOMESTICA

INFORMACION DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C C:	830087897
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento:	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento:	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0073801204	15/05/2026	40127478 JAIRO RODRIGUEZ NI366500	5% 30, 2.5% 60, Neto 90	18/11/2026

7	212.216 212.216	Torn-bloq oe5 autorrosc L44 acero	158095P	1.00	EA	00/00/0000	243,452.00	243,452.00		
8	212.217 212.217	Torn-bloq oe5 autorrosc L45 acero	8163P78	1.00	EA	00/00/0000	243,452.00	243,452.00		
9	212.217 212.217	Torn-bloq oe5 autorrosc L46 acero	3341P8	1.00	EA	00/00/0000	243,452.00	243,452.00		
10	212.221 212.221	Torn-bloq oe5 autorrosc L60 acero	655P715	1.00	EA	00/00/0000	243,452.00	243,452.00		
11	214.842 214.842	Torn-cort oe4.5 autorrosc L42 acero	31709P4	1.00	EA	00/00/0000	99,944.00	99,944.00		

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO: Credito
MEDIO DE PAGO: Transferencia bancaria

TOTAL REGISTROS: 11

Doctor: LINDA VALLEJO
Paciente: JAIRO ELIAS RODRIGUEZ JIMENEZ
Fecha de Cirugia: 15/05/2026
Historia Clinica: 19868300

OBSERVACIONES:
No. Contrato: 96-8-201517-25

MONEDA	COP
SUB TOTAL	6,532,379.00
IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	6,532,279.00

RECIBIDO
31 MAR 2026
10:80

NOMBRE:
FECHA:
FIRMA:
AREA:
RECIBIDO CONFORME

CUFE: 033c87c66a570d4d99260e2d66eba4a4b0b6fc028ccb9fc2565963b9dcbf7e085fdee2ade558a03f15a69035eb2b8904e

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

GS-2026-089321-DISAN

Johnson&Johnson
MEDTECH
NIT 901.550.788-2

Bogotá, agosto 20 de 2026

Señores
Hospital Central Policia Nacional
Asunto: Aclaración Items factura **BOG 65763**

Buen dia
Adjunto se relaciona cuadro aclaratorio de items vs referencias relacionadas en la factura del asunto **BOG 65763**,
y que corresponden a los items adjudicados en el Contrato **96-8-201517-25**

ITEM	DESCRIPCION CONTRATO	DESCRIPCION FACTURA
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 27	Fijador interno para fémur condilar (que permie fijación tipo ángulo variable o su equivalente). UNIDAD	PL CONDILAR VA-LCP 4.5/5.0 IZQ 14 AGUJ L
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 42	Tornillo cónico canulado. UNIDAD	Torn-canul ø5 L90 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 53	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN-BLOQ-VA-Ø 5.0-CANUL L70 ACERO
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 53	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN-BLOQ-VA-Ø 5.0-CANUL L75 ACERO
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 53	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN-BLOQ-VA-Ø 5.0-CANUL L80 ACERO
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 53	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN-BLOQ-VA-Ø 5.0-CANUL L85 ACERO
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 41	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L44 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 41	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L46 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 41	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L46 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 41	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L60 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 39	Tornillo cortical. UNIDAD	Torn-cort ø4.5 autorrosc L42 acero

Jhon Alber Garcia
Auxiliar de Mensajeria

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.
19 de agosto de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de julio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de julio de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Diego Armando Lara Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S	**NIT:**	901550788
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2026
Sucursal o Dependencia:	MEDTECH	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2026
Número de Radicación:	94214365	**Total a pagar:**	$3,636,686,100
Fecha de vencimiento:	25/08/2026	**Total de empleados:**	1248
Fecha de Pago:	11/08/2026	**Número de Administradoras:**	31

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	557557441
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1248		$0	$105,603,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	275		$0	$402,808,300
230301	800224808	Porvenir	370		$0	$444,836,400
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	101		$0	$242,697,300
231001	800227940	Colfondos	165		$0	$270,706,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	329		$0	$616,796,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	38		$0	$17,979,800
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$4,110,900
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	2		$0	$843,800
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$199,500
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$320,000
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1144		$0	$416,222,700
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$1,169,300
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$265,400
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	4		$0	$1,193,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,420,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$1,170,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2026-089321-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	37		$0	$18,195,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	45		$0	$33,305,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	63		$0	$23,161,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	806		$0	$644,827,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	142		$0	$55,716,100
EPS010	800088702	EPS Sura	102		$0	$64,479,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		$0	$101,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	56		$0	$17,434,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		$0	$889,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	24		$0	$11,574,300
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$147,200
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	4		$0	$7,734,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	228		$0	$138,462,300
PASENA	899999034	SENA	228		$0	$92,313,800
						$3,636,686,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

GS-2026-089321-DISAN

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

GS-2026-089321-DISAN

Información básica de la planilla

Empresa: Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.

Tipo Planilla: K

Sucursal o Dependencia: MEDTECH

Número de Radicación: 94214404

Fecha de vencimiento: 25/08/2026

Fecha de Pago: 11/08/2026

NIT: 901550788

Periodo liquidación Pensiones: julio 2026

Periodo liquidación Salud: agosto 2026

Total a pagar: $230,000

Total de empleados: 25

Número de Administradoras: 1

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Banco: BANCOLOMBIA

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Número Autorización: 557586883

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A	25		$0	$230,000
						$230,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2026-089321-DISAN

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá 18 de mayo de 2026
Hora:
Lugar: Central de esterilización Hocen

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 18 dieciocho del mes mayo del año 2026, se reúnen en el central de esterilización Hocen, los señores: CT NAYUDY GONZALEZ SIERRA jefe Servicio de Esterilización HOCEN. Supervisor contrato, JORGE LEURO DAZA AUXILIAR DE SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISON DE INSUMOS HOCEN, Jhon Alber Garcia, de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S. con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo con el No. CTO 96-8-201517-25 del 12 de noviembre del 2025 Suscrito con la firma Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S. para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. CTO 96-8-201517-25 de fecha: 12/NOVIEMBRE/2025

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026, Cumplió: SI_X___ NO_____

Prorroga o modificación No.001 de fecha del 20 de marzo del 2026

Prorroga o modificación No.002 de fecha del 30 de junio del 2026

Adición No.003 de fecha del 24 de Julio del 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO N.°14

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 27	Fijador interno para fémur condilar (que permie fijación tipo ángulo variable o su equivalente) UNIDAD	1	02.124.415	$ 3,473,749.00	$ 3,473,749.00
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 42	Tornillo cónico canulado UNIDAD	1	02.205.290	$ 426,466.00	$ 426,466.00
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 53	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	4	02.231.670, 02.231.675, 02.231.680, 02.231.685	$ 389,578.00	$ 1.558.312.00

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

GS-2026-089321-DISAN

Anexo No. 2, grupo 14, ítem 41	Tornillo de bloqueo UNIDAD	4	212.216, 212.217, 212.217, 212.221	$ 243.452.00	$ 973,808.00
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 39	Tornillo cortical UNIDAD	1	214.842	$ 99,944.00	$ 99,944.00
	TOTAL			SUB-	$ 6.532.279.00
				IVA	$ 0.00
				TOTAL	$ 6.532.279.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS

TOTAL					

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO____X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S, contrato No. **96-8-201517-25**, Factura **BOG 65763**

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	ESTERILIZACION HOCEN	JEFE DEL SERVICIO CENTRAL DE ESTERILIZACION Y SUPERVISOR CONTRATO	
AUX.	JORGE LEURO DAZA	ESTERILIZACION HOCEN	AUXILIAR DE SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISON DE INSUMOS HOCEN	
Sr.	JHON ALBER GARCIA	JOHNSON Y JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	AUXILIAR DE MENSAJERIA	

GS-2026-089321-DISAN

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
FARMACIA CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO: REACTIVO	TIPO DE INSUMO: DISPOSITIVO MEDICO	NOMBRE GENERICO Y PRESENTACION	NOMBRE COMERCIAL	Nº DE LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	Nº DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DIGILENCIAMIENTO
18/05/2026		X	Fijador interno para fémur condilar (que permite fijación tipo ángulo variable o su equivalente). UNIDAD	PL CONDILAR VA-LCP 4.5/5.0 L20 L4 ACERO	94865P1	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65763	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/05/2026		X	Tornillo cónico ranurado. UNIDAD	Torn-canul ø5 L30 acero	7581352	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65763	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/05/2026		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN BLOQ-VA-ø 5.0-CANUL L20 ACERO	95257P4	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65763	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/05/2026		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN-B.CO-VA-ø 5.0-CANUL L75 ACERO	95255P2	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65763	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/05/2026		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN BLOQ-VA-ø 5.0-CANUL L80 ACERO	7010591	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65763	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/05/2026		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN BLOQ VA-Ø 5.0-CANUL L85 ACERO	9697J89	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65763	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/05/2026		X	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloc ø5 autorrosc L44 acero	158095	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65763	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/05/2026		X	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn bloc ø5 autorrosc L45 acero	8165P78	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65763	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/05/2026		X	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L46 acero	8341GP8	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65763	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/05/2026		X	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn bloq ø5 autorrosc L60 acero	9558P75	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65763	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/05/2026		X	Tornillo cortical. UNIDAD	Torn-cort ø4.5 autorrosc L42 acero	8170JP4	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65763	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA

Subintendente
Farmacia
NOMBRE
II
DE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/01/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901550788 JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AC 26 69 76 ED TO 2 P 3 11 Teléfonos: 6016341500

Dirección electrónica: jnj.medtech. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 07/10/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/01/2026

Matrícula Mercantil:03463897 Fecha inicio de Actividades: 22/11/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 2: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 3: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
07/06/2022	C.C.	1107035776	VICTOR ALFONSO SAMBONI CHILITO	APODERADO ESPECIAL
05/09/2023	C.C.	52500032	PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA	REPRESENTANTE LEGAL
18/03/2025	C.C.	79781335	JOAQUIN EDUARDO MORENO BONILLA	REPRESENTANTE LEGAL
02/06/2022	C.E.	343803	DAVID ERNESTO QUIROZ RENDON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

GS-2026-089321-DISAN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/01/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901550788 JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

GS-2026-089321-DISAN

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Version: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 20 DE AGOSTO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201517-25
Constancia de recibido No.	42
Contratista:	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S
NIT del contratista:	901.550.788-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO N.º 14
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $50.000.000,00 VIGENCIA 2026: $150.000.000,00 ADICION No1: $ 100.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 12/11/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto PRORROGA No.1: 30/06/2026 PRORROGA No.2: 30/09/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía
Fecha de entrega certificada:	18/08/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	1[illegible]	Suministro insumos	$5.877.063,00	$5.877.063,00	N/A	$5.877.063,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
BOG 65767	20/08/2026	$5.877.063,00	0	$5.877.063,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$5.877.063,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y caracteristicas técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

GS-2026-089321-DISAN

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Comun.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764092208096 de Fecha 22/04/2025 hasta fecha 22/04/2027 del rango BOG 45000 al BOG 314999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° BOG 65767

FECHA FACTURA:	**20/08/2026 16:52**
Numero de entrega:	0287431671
Referencia SAP:	0296313513
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACION DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C C:	830037597
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento:	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012466351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento:	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012466351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
8071639741	18/08/2026	40127478 ALBERTO PEREZ 1002490713	5% 30, 2.5% 60, Neto 90	18/11/2026

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U/M	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	02.124.417 02.124.417	PL CONDILAR VA-LCP 4.5/5.0 UNZO 10 AGUJ L	182560P	1.00	EA	00/00/0000	3,473,749.00	3,473,749.00		
2	02.205.080 02.205.080	Torn-bloq-canul oe5 L80 acero	4375225	1.00	EA	00/00/0000	418,711.00	418,711.00		
3	02.205.085 02.205.085	Torn-bloq-canul oe5 L85 acero	29455P8	1.00	EA	00/00/0000	418,711.00	418,711.00		
4	02.231.685 02.231.685	TORN-BLOQ-VA-Oe 5.0-CANUL L85 ACERO	180708P	1.00	EA	00/00/0000	389,578.00	389,578.00		
5	02.231.690 02.231.690	TORN-BLOQ-VA-Oe 5.0-CANUL L90 ACERO	59485P4	1.00	EA	00/00/0000	389,578.00	389,578.00		
6	212.214 212.214	Torn-bloq oe5 autorrosc L40 acero	90193P4	1.00	EA	00/00/0000	243,452.00	243,452.00		
7	212.214 212.214	Torn-bloq oe5 autorrosc L40 acero	74914P1	1.00	EA	00/00/0000	243,452.00	243,452.00		

FORMA DE PAGO : Credito | MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

Doctor: LINDA VIVIANA VALLEJO VALLEJO
Paciente: ALBERTO DE JESUS PEREZ
Fecha de Cirugía: 14/08/2026
Historia Clinica: 1002490713

OBSERVACIONES:
No. Contrato: 96-8-201517-25

MACEN DE CONSUMO BODEGA MONTEVIDEO RECIBIDO FECHA 31/08/2026 HORA 10:30

NOMBRE: _____
FECHA: _____
FIRMA: _____ AREA: _____
RECIBIDO CONFORME

MONEDA	
SUB TOTAL	
IVA	
TOTAL A PAGAR	

CUFE: 5e141a4d79e666fe9b3c760481a33de2f2f7897e5649bb0c865c45a7f3ca97b562c7609c1869f4ac588adfb975a8941

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

GS-2026-089321-DISAN

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764092208096 de Fecha 22/04/2025 hasta fecha 22/04/2027 del rango BOG 45000 al BOG 114999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° BOG 65767

FECHA FACTURA:	20/08/2026 18:52
Numero de entrega:	0287431671
Referencia SAP:	0296313513
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N I T o C.C :	830067597
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN

Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0071839741	18/08/2026	40127478 ALBERTO PEREZ 1002490713	5% 30, 2.5% 60, Neto 90	18/11/2026

8	214.836 214.836	Torn-cort oe4.5 autorrosc L36 acero	7790494	1.00	EA	00/00/0000	99,944.00	99,944.00		
9	214.842 214.842	Torn-cort oe4.5 autorrosc L42 acero	90392P5	1.00	EA	00/00/0000	99,944.00	99,944.00		
10	214.860 214.860	Torn-cort oe4.5 autorrosc L60 acero	95462P9	1.00	EA	00/00/0000	99,944.00	99,944.00		

VALOR EN LETRAS : CINCO MILLONES OCHOC ENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO :Credito | MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

Doctor: LINDA VIVIANA VALLEJO VALLEJO
Paciente: ALBERTO DE JESUS PEREZ
Fecha de Cirugia: 14/08/2026
Historia Clinica: 1002490713

TOTAL REGISTROS: 10

OBSERVACIONES:
No. Contrato S6-8-201517-25

MONEDA	COP
SUB TOTAL	5,877,063.00
IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	5,877,063.00

31/08/2026
10:30

NOMBRE:
FECHA:
FIRMA: AREA:

RECIBIDO CONFORME

CUFE: 5e141a4d79e866fe09b3c760481a33de2f2f7897e5849bp0c895c45a7f3ca97b562c7609c188:f4ac588adfd975ae9a1

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

GS-2026-089321-DISAN

Johnson&Johnson
MEDTECH
NIT 901.550.788-2

Bogotá, agosto 20 de 2026

Señores
Hospital Central Policia Nacional
Asunto: Aclaración Items factura **BOG 65767**

Buen dia
Adjunto se relaciona cuadro aclaratorio de items vs referencias relacionadas en la factura del asunto **BOG 65767,**
y que corresponden a los items adjudicados en el Contrato **96-8-201517-25**

ITEM	DESCRIPCION CONTRATO	DESCRIPCION FACTURA
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 27	Fijador interno para fémur condilar (que permite fijación tipo ángulo variable o su equivalente). UNIDAD	PL CONDILAR VA-LCP 4.5/5.0 IZQ 16 AGUJ L
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 43	Tornillo bloqueado canulado, UNIDAD	Torn-bloq-canul ø5 L80 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 43	Tornillo bloqueado canulado, UNIDAD	Torn-bloq-canul ø5 L85 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 53	Tonillo de bloqueo para fijación (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN-BLOQ-VA-Ø 5.0-CANUL L85 ACERO
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 53	Tonillo de bloqueo para fijación (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN-BLOQ-VA-Ø 5.0-CANUL L90 ACERO
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 41	Tornillo de bloquen. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L40 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 41	Tornillo de bloquen. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L40 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 39	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn-cort ø4.5 autorrosc L36 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 39	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn-cort ø4.5 autorrosc L42 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 39	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn-cort ø4.5 autorrosc L60 acero

Jhon Alber Garcia
Auxiliar de Mensajeria

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.
19 de agosto de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de julio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de julio de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

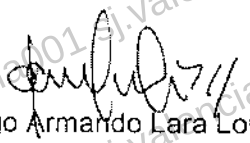
PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Diego Armando Lara Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

compensar miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.	**NIT:**	901550788
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2026
Sucursal o Dependencia:	MEDTECH	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2026
Número de Radicación:	94214265	**Total a pagar:**	$3,636,686,100
Fecha de vencimiento:	25/08/2026	**Total de empleados:**	1248
Fecha de Pago:	11/08/2026	**Número de Administradoras:**	31

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	557557441
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1248		$0	$105,603,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	275		$0	$402,808,300
230301	800224808	Porvenir	370		$0	$444,836,400
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	101		$0	$242,697,300
231001	800227940	Colfondos	165		$0	$270,706,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	329		$0	$616,796,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	38		$0	$17,979,800
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$4,110,900
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	2		$0	$843,800
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$199,500
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$320,000
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1144		$0	$416,222,700
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$1,169,300
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$265,400
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	4		$0	$1,193,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,420,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$1,170,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2026-089321-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	37		$0	$18,195,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	45		$0	$33,305,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	63		$0	$23,161,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	806		$0	$644,827,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	142		$0	$55,716,100
EPS010	800088702	EPS Sura	102		$0	$64,479,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		$0	$101,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	56		$0	$17,434,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		$0	$889,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	24		$0	$11,574,300
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$147,200
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	4		$0	$7,734,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	228		$0	$138,462,300
PASENA	899999034	SENA	228		$0	$92,313,800
						$3,636,686,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

GS-2026-089321-DISAN

Este documento es clasificado como PRIVADO por parte de Compensar - Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.	**NIT:**	901550788
Tipo Planilla:	K	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2026
Sucursal o Dependencia:	MEDTECH	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2026
Número de Radicación:	94214404	**Total a pagar:**	$230,000
Fecha de vencimiento:	25/08/2026	**Total de empleados:**	25
Fecha de Pago:	11/08/2026	**Número de Administradoras:**	1

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	557586883
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	25		$0	$230,000
						$230,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

GS-2026-089321-DISAN

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá 18 de agosto de 2026
Hora:
Lugar: Central de esterilización Hocen

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 18 dieciocho del mes agosto del año 2026, se reúnen en el central de esterilización Hocen, los señores: CT NAYUDY GONZALEZ SIERRA Jefe Servicio de Esterilización HOCEN y Supervisor contrato, SR: JORGE LEURO DAZA Auxiliar De Central De Esterilización Y revisión De Insumos Hocen, JHON ALBER GARCIA, de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S. con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo con el No. CTO 96-8-201517-25 del 12 de noviembre del 2025 Suscrito con la firma Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S. para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. CTO 96-8-201517-25 de fecha: 12/NOVIEMBRE/2025

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026, Cumplió: SI_X__ NO_____

Prorroga o modificación No.001 de fecha del 20 de marzo del 2026

Prorroga o modificación No.002 de fecha del 30 de junio del 2026

Prorroga o modificación No.003 de fecha del 24 de julio del 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO N.°14

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 27	Fijador interno para fémur condilar (que permie fijación tipo ángulo variable o su equivalente) UNIDAD	1	02.124.417	$ 3,473,749.00	$ 3,473,749.00
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 43	Tornillo bloqueado canulado, UNIDAD	2	02.205.080, 02.205.085	$ 418,711.00	$ 837,422.00
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 53	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	2	02.231.685, 02.231.690	$ 389,578.00	$ 779,156.00

GS-2026-089321-DISAN

Anexo No. 2, grupo 14, ítem 41	Tornillo de bloqueo UNIDAD	2	212.214	$ 243,452.00	$ 486,904.00
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 39	Tornillo cortical UNIDAD	3	214.836, 214.842, 214.860	$ 99,944.00	$ 299,832.00
	TOTAL			SUB-	$ 5,877.063.00
				IVA	$ 0.00
				TOTAL	$ 5,877.063.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS

Página 3 de 4 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICIA NACIONAL

TOTAL					

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO____X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionadas cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S, contrato No. **96-8-201517-25**, Factura **BOG 65767**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	ESTERILIZACION HOCEN	JEFE DELSERICIO CENTRAL DE ESTARILIZACION Y SUPERVISOR CONTRATO	
AUX.	JORGE LEURO DAZA	ESTERILIZACION HOCEN	AUXILIAR DE DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISON DE INSUMOS HOCEN	Jorge Leuro D
Sr.	JHON ALBER GARCIA	JOHNSON Y JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	AUXILIAR DE MENSAJERIA	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

GS-2026-089321-DISAN

FECHA	TIPO DE INSUMO REACTIVO	TIPO DE INSUMO DISPOSITIVO MEDICO	NOMBRE GENERICO Y PRESENTACION	NOMBRE COMERCIAL	Nº DE LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	Nº DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
18/08/2026		X	Tijador interno para femur condilar (que permita fijacion tipo angulo variable o su equivalente). UNIDAD	PLCONDILER VA TCP 4.5/5.0 12 16 AGUJ	182568P	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65767	96-8-201517 25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo bloqueado canulado. UNIDAD	Torn-bloq-canul ø5 L80 acero	2375229	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65767	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo bloqueado canulado. UNIDAD	Torn bloq canul ø5 L85 acero	79455P8	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65767	96-8-201517 25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo de bloqueo para fijación (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN-BLOQ-VA-Ø 5.0-CANUL 85 ACERO	2807085	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65767	96 8 201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo de bloqueo para fijación (si aplica al sistema). UNIDAD	TORN-BLOQ-VA-Ø 5.0-CANUL 90 ACERO	59435P4	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65767	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn bloq ø5 autorrosc 140 acero	90193P4	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65767	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn bloq ø5 autorrosc 140 acero	74914P1	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65767	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn cort ø4.5 autorrosc 116 acero	77004P8	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65767	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn cort ø4.5 autorrosc 140 acero	90193P5	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65767	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn cort ø4.5 autorrosc 160 acero	95462P9	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65767	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA

Supervisor del contrato
NOMBRE:
CC
DE:

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901550788	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AC 26 69 76 ED TO 2 P 3 11 Teléfonos: 6016341500

Dirección electrónica: jnj.medtech. Ciudad: BOGOTA DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 07/10/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/01/2026

Matrícula Mercantil:03463897 Fecha inicio de Actividades: 22/11/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 2: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 3: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
07/06/2022	C.C.	1197035776	VICTOR ALFONSO SAMBONI CHILITO	APODERADO ESPECIAL
05/09/2023	C.C.	52500032	PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA	REPRESENTANTE LEGAL
18/03/2025	C.C.	79781335	JOAQUIN EDUARDO MORENO BONILLA	REPRESENTANTE LEGAL
02/06/2022	C.E.	343803	DAVID ERNESTO QUIROZ RENDON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

GS-2026-089321-DISAN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/01/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901550788 JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

GS-2026-089321-DISAN

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 20 DE AGOSTO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201517-25
Constancia de recibido No.	43
Contratista:	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S
NIT del contratista:	901.550.788-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO N.º 14
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $50.000.000,00 VIGENCIA 2026: $150.000.000,00 ADICION No1: $ 100.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 12/11/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto PRORROGA No.1: 30/06/2026 PRORROGA No.2: 30/09/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	N/A

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 2 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía
Fecha de entrega certificada:	18/08/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	UNIDAD: HOCEN RECURSO: 1[illegible] DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS: Suministro insumos VALOR RECIBIDO: $5.415.994,00 VALOR FACTURADO: $5.415.994,00 VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR: N/A VALOR A PAGAR: $5.415.994,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
BOG 65768	20/08/2026	$5.415.994,00	0	$5.415.994,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$5.415.994,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

GS-2026-089321-DISAN

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Comun
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta segun resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764092208096 de Fecha 22/04/2025 hasta fecha 22/04/2027 del rango BOG 45000 al BOG 114999
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° BOG 65768

FECHA FACTURA: 20/08/2026 19:00
Numero de entrega: 0287382184
Referencia SAP: 0296244365
Tipo Venta: VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
N.I.T o C.C :	830067537
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465351

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0073746273	16/08/2026	40127478 CESAR GONZALEZ 1074959458	5% 30, 2.5% 60, Neto 90	18/11/2026

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U/M	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	02.127.165 02.127.165	TORN-BLOQ VA Oe3.5 AUTORROSC L65 ACERO	87003P3	2.00	EA	00/00/0000	326,773.00	653,546.00		
2	02.127.175 02.127.175	TORN-BLOQ VA Oe3.5 AUTORROSC L75 ACERO	92989P3	2.00	EA	00/00/0000	326,773.00	653,546.00		
3	02.127.180 02.127.180	TORN-BLOQ VA Oe3.5 AUTORROSC L80 ACERO	151525P	1.00	EA	00/00/0000	326,773.00	326,773.00		
4	02.127.250 02.127.250	PL-VA-LCP 3.5 P/TIB-PROX CURVA-PEQ DCHA	90540P5	1.00	EA	00/00/0000	3,425,729.00	3,425,729.00		
5	02.200.036 02.200.036	Torn-cort oe3.5 autorrosc L36 acero	283405P	2.00	EA	00/00/0000	118,800.00	237,600.00		
6	02.200.040 02.200.040	Torn-cort oe3.5 autorrosc L40 acero	32015AP	1.00	EA	00/00/0000	118,800.00	118,800.00		

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO: Credito | MEDIO DE PAGO: Transferencia bancaria

TOTAL REGISTROS: 6

Doctor: Jose Manuel Villanueva Lopez
Paciente: CESAR AUGUSTO GONZALEZ GARCIA
Fecha de Cirugía: 16/08/2026
Historia Clinica: 1074959458

OBSERVACIONES:
No. Contrato: 96-8-201517-25

MONEDA	COP
SUB TOTAL	5,415,994.00
IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	5,415,994.00

NOMBRE: _____
FECHA: _____
FIRMA: _____ **AREA:** _____
RECIBIDO CONFORME

CUFE: fed9f8ca2a04f48af5ce82c658740599e020273f7cd2c1b61f031355291c1bcece40ce703379d9cd3558973ab234305e5

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

GS-2026-089321-DISAN

Johnson&Johnson
MEDTECH
NIT 901.550.788-2

Bogotá, agosto 20 de 2026

Señores
Hospital Central Policia Nacional
Asunto: Aclaración Ítems factura **BOG 65768**

Buen día
Adjunto se relaciona cuadro aclaratorio de ítems vs referencias relacionadas en la factura del asunto **BOG 65768**,
y que corresponden a los ítems adjudicados en el Contrato **96-8-201517-25**

ITEM	DESCRIPCION CONTRATO	DESCRIPCION FACTURA
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 51	Tornillo *de* bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	TORN-BLOQ VA Ø3.5 AUTORROSC L65 ACERO
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 51	Tornillo *de* bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	TORN-BLOQ VA Ø3.5 AUTORROSC L65 ACERO
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 51	Tornillo *de* bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	TORN-BLOQ VA Ø3.5 AUTORROSC L75 ACERO
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 51	Tornillo *de* bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	TORN-BLOQ VA Ø3.5 AUTORROSC L75 ACERO
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 51	Tornillo *de* bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	TORN-BLOQ VA Ø3.5 AUTORROSC L80 ACERO
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 2	Fijador Interno Tibia Proximal Lateral Que Permite Fijación Tipo Angulo Variable O Su Equivalente UNIDAD	PL-VA-LCP 3.5 P/TIB-PROX CURVA-PEQ DCHA
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 37	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn-cort ø3.5 autorrosc L36 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 37	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn-cort ø3.5 autorrosc L36 acero
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 37	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn-cort ø3.5 autorrosc L40 acero

Jhon Alber Garcia
Auxiliar de Mensajeria

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.
19 de agosto de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de julio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de julio de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Diego Armando Lara Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa: Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.

NIT: 901550788

Tipo Planilla: E

Periodo liquidación Pensiones: julio 2026

Sucursal o Dependencia: MEDTECH

Periodo liquidación Salud: agosto 2026

Número de Radicación: 94214365

Total a pagar: $3,636,686,100

Fecha de vencimiento: 25/08/2026

Total de empleados: 1248

Fecha de Pago: 11/08/2026

Número de Administradoras: 31

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar 01

Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCOLOMBIA

Número Autorización: 557557441

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1248		$0	$105,603,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	275		$0	$402,808,300
230301	800224808	Porvenir	370		$0	$444,836,400
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	101		$0	$242,697,300
231001	800227940	Colfondos	165		$0	$270,706,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	329		$0	$616,796,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	38		$0	$17,979,800
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$4,110,900
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	2		$0	$843,800
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$199,500
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$320,000
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1144		$0	$416,222,700
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$1,169,300
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$265,400
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	4		$0	$1,193,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,420,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$1,170,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2026-089321-DISAN

sj.valencia001

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	37		$0	$18,195,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	45		$0	$33,305,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	63		$0	$23,161,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	806		$0	$644,827,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	142		$0	$55,716,100
EPS010	800088702	EPS Sura	102		$0	$64,479,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		$0	$101,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	56		$0	$17,434,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		$0	$889,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	24		$0	$11,574,300
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$147,200
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	4		$0	$7,734,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	228		$0	$138,462,300
PASENA	899999034	SENA	228		$0	$92,313,800
						$3,636,686,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

GS-2026-089321-DISAN

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

GS-2026-089321-DISAN

Información básica de la planilla

Empresa:	Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.	**NIT:**	901550788
Tipo Planilla:	K	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2026
Sucursal o Dependencia:	MEDTECH	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2026
Número de Radicación:	94214404	**Total a pagar:**	$230,000
Fecha de vencimiento:	25/08/2026	**Total de empleados:**	25
Fecha de Pago:	11/08/2026	**Número de Administradoras:**	1

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	557586883
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	25		$0	$230,000
						$230,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2026-089321-DISAN

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá 18 de agosto de 2026
Hora:
Lugar: Central de esterilización Hocen

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 18 dieciocho del mes agosto del año 2026, se reúnen en el central de esterilización Hocen los señores: CT NAYUDY GONZALEZ SIERRA jefe Servicio de Esterilización HOCEN. Supervisor contrato, JORGE LEURO DAZA AUXILIAR DE SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISON DE INSUMOS HOCEN, Jhon Alber Garcia, de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S. con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo con el No. CTO 96-8-201517-25 del 12 de noviembre del 2025 Suscrito con la firma Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S. para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. CTO 96-8-201517-25 de fecha: 12/NOVIEMBRE/2025

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026, Cumplió: SI_X___ NO_____

Prorroga o modificación No.001 de fecha del 20 de marzo del 2026

Prorroga o modificación No.002 de fecha del 30 de junio del 2026

Adición No.003 de fecha del 24 de Julio del 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO N.°14

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 51	Tornillo *de* bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	5	02.127.165, 02.127.175, 02.127.180	$ 326,773.00	$1.633,865.00
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 2	Fijador Interno Tibia Proximal Lateral Que Permite Fijación Tipo Angulo Variable O Su Equivalente UNIDAD	1	02.127.250	$ 3,425,729.00	$ 3,425,729.00
Anexo No. 2, grupo 14, ítem 37	Tornillo Cortical. UNIDAD	3	02.200.036, 02.200.040	$ 118,800.00	$ 356,400.00

	TOTAL	SUB-	$ 5.415.994.00
		IVA	$ 0.00
		TOTAL	$ 5.415.994.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

TOTAL	

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO____X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S, contrato No. **96-8-201517-25**, Factura **BOG 65768**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	ESTERILIZACION HOCEN	JEFE DEL SERVICIO CENTRAL DE ESTERILIZACION Y SUPERVISOR CONTRATO	
AUX.	JORGE LEURO DAZA	ESTERILIZACION HOCEN	AUXILIAR DE SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISON DE INSUMOS HOCEN	
Sr.	JHON ALBER GARCIA	JOHNSON Y JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	AUXILIAR DE MENSAJERIA	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO Y PRESENTACION	NOMBRE COMERCIAL	Nº DE LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	Nº DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DIGILENCIAMIENTO
	ACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
18/08/2026		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	TORN-BLOQ VA Ø3.5 AUTORROSC L65 ACERO	87003P3	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65768	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	TORN-BLOQ VA Ø3.5 AUTORROSC L65 ACERO	87003P4	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65768	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	TORN-BLOQ VA Ø3.5 AUTORROSC L75 ACERO	82089P3	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65768	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	TORN-BLOQ VA Ø3.5 AUTORROSC L75 ACERO	82089P3	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65768	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes ángulos (si aplica al sistema) UNIDAD	TORN-BLOQ VA Ø3.5 AUTORROSC L80 ACERO	151525P	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65768	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Fijador Interno Tibia Proximal Lateral Que Permite Fijación Tipo Ángulo Variable o Su Equivalente UNIDAD	FI-VA-LCP 3.5 P/TIB-PROX CURVA-PEQ DCHA	90640P5	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65768	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn cort ø3.5 autorrosc L36 acero	283405P	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65768	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn cort ø3.5 autorrosc L36 acero	283405P	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65768	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA
18/08/2026		X	Tornillo Cortical. UNIDAD	Torn cort ø 3.5 autorrosc L40 acero	330156P	INVIMA 2021 DM - 0007213 - R1	IIB	1	28/10/2031	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH	BOG 65768	96-8-201517-25	JHON ALBER GARCIA

Supervisor del Contrato
NOMBRE:
CC.
DE:

GS-2026-089321-DISAN

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/01/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901550788 JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AC 26 69 76 ED TO 2 P 3 11 Teléfonos: 6016341500

Dirección electrónica: jnj.medtech. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 07/10/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/01/2026

Matrícula Mercantil:03463897 Fecha inicio de Actividades: 22/11/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 2: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 3: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
07/06/2022	C.C.	1107035776	VICTOR ALFONSO SAMBONI CHILITO	APODERADO ESPECIAL
05/09/2023	C.C.	52500032	PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA	REPRESENTANTE LEGAL
18/03/2025	C.C.	79781335	JOAQUIN EDUARDO MORENO BONILLA	REPRESENTANTE LEGAL
02/06/2022	C.E.	343803	DAVID ERNESTO QUIROZ RENDON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.0.2

GS-2026-089321-DISAN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901550788	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

GS-2026-089321-DISAN

Sj.valencia001 Sj.valencia001 Sj.valencia001